

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD CALI

Radicación: 2016-0254-00

Providencia No.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Cali, Abril 26 de 2.021. A despacho con memorial por la defensora de familia que manifiesta que la demandante desconoce el lugar de ubicación, residencia, correo electrónico del vinculado señor JAMINSON BELLAISAC. Favor Proveer.


DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia nro. 586

Radicación Nro. 2016-0254-00

Santiago de Cali, diez (10) de mayo de Dos mil veintiuno (2021)

Leído el informe secretarial, conforme lo vertido en la actuación y la necesidad del impulso procesal pertinente, se dispondrá el emplazamiento del vinculado en la actuación conforme lo establecido en el art. 108 y concordantes del C.G.P.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad – Valle del Cauca,

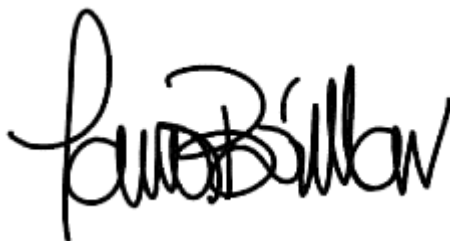
RESUELVE:

PRIMERO: **ORDENAR** el **EMPLAZAMIENTO** del vinculado en el presente proceso, señor **JAMINSON BELLAISAC**, de conformidad con el Art. 108 y concordantes del C.G.P., el emplazamiento está a cargo del Despacho de conformidad con el art. 293 del C.G.P., en concordancia con el art. 108 del C.G.P. y art. 10 del Decreto 806 de 2020, por lo que el emplazamiento estará **A CARGO DEL JUZGADO** mediante la inclusión en el **REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS**, con los nombres de los sujetos emplazados, las partes, su número de identificación, si se conoce, la clase de proceso y el Juzgado que lo requiere. La publicación y el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicado en el mencionado registro. Si el emplazado, no comparecen, se le nombrará Curador Ad Litem, con quien se surtirá la notificación.

SEGUNDO: **NOTIFICAR** la presente Providencia a quienes corresponda conforme a la ley.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza,



LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

**JUZGADO 3 DE FAMILIA DE
ORALIDAD CIRCUITO DE CALI**

En Estado No. 62 de hoy se
notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 11/05/2021

Secretario:

